



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

1745

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2016 por el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el ejercicio de 2016

De acuerdo con el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, corresponde a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas proponer al Consejo de Gobierno la aprobación del plan estratégico de subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016, que comprende las líneas de subvenciones que han previsto las diferentes consejerías y las entidades de derecho público que dependen de las mismas.

Este plan no incluye las subvenciones a las que no se tienen que aplicar los principios de publicidad y concurrencia, porque la concesión o ayuda está impuesta por una norma de rango legal o porque, en determinados, puntuales y excepcionales supuestos, hay razones que dificultan la concurrencia pública, ni tampoco las ayudas económicas con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma que no tienen la consideración de subvención, las cuales, por lo tanto, se rigen por su normativa específica, como las bonificaciones a favor de los usuarios de bienes de dominio público o de servicios públicos aplicables a los precios correspondientes.

El plan tiene que concretar el alcance temporal, los objetivos y los efectos que se pretenden conseguir, los plazos de consecución, los costes previsibles y los fondos de financiación, todo ello en el marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la programación presupuestaria plurianual. Asimismo, el plan tiene que especificar la incidencia eventual sobre el mercado de los objetivos que se pretenden conseguir y, en su caso, la orientación de dichos objetivos hacia la corrección de los errores que se identifiquen para que la distorsión del mercado sea mínima.

Por lo que respecta a los fondos de financiación, se ha optado este año por determinar la aplicación presupuestaria a nivel de capítulo de la clasificación económica a fin de que la tramitación de las correspondientes convocatorias de subvenciones pueda ser más ágil.

La asignación en las convocatorias mencionadas de la partida presupuestaria en función del cálculo que determinan las propuestas de concesión no ha de requerir la modificación del plan siempre que se respete el límite máximo aprobado.

En este sentido, el coste total o parcial de las líneas con financiación propia se aprueba como límite máximo al cual se han de ajustar las convocatorias correspondientes. Sin embargo, el coste total o parcial de las líneas afectadas por financiación externa se entiende estimativo, dado que la previsibilidad de recibir la cuantía exacta es difícil de determinar con antelación porque, muy a menudo, la cuantificación depende del grado de cumplimiento del año anterior del requisito del objeto por el cual se concedió la subvención.

Una vez recibidas las propuestas de las diferentes consejerías y de las entidades de derecho público que dependen de las mismas, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha coordinado la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio presupuestario de 2016, que tiene que servir de marco para la concesión de las subvenciones de las convocatorias que publiquen los órganos competentes de las consejerías y entidades públicas a lo largo del año y también las publicadas durante el año 2015 con carácter anticipado de gasto. El presente plan, además de contener todos los aspectos que exige la norma legal antes citada, se aprueba con una vigencia anual, sin perjuicio del carácter anual o plurianual de cada una de las líneas de subvenciones que se prevén, según los casos, las cuales, en todo caso, han de constituir el referente de las convocatorias.

Si una convocatoria de subvenciones publicada en el 2016 fuera objeto de modificación en años posteriores referente a las anualidades posteriores al 2016, y por una cantidad superior al coste previsto en la línea correspondiente del Plan Estratégico de Subvenciones, no se ha de modificar el Plan de este año ni el Plan Estratégico del año en el que se ha de llevar a cabo la citada modificación. No obstante, se tiene que justificar en el expediente el incremento de las cantidades previstas y aprobadas en el Plan Estratégico de Subvenciones al amparo del que se ha tramitado la convocatoria correspondiente.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sesión de día 12 de febrero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 016, que consta en el anexo del presente acuerdo.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión tienen que adecuarse en cada momento a los



mencionados objetivos.

Asimismo, las convocatorias de subvenciones del 2016 tienen que ajustarse a los importes, que, como máximo, se indican en el anexo, excepto en lo que se refiere a la parte del coste afectada por la financiación externa que se aprueba como una previsión de las aportaciones que se han de recibir durante la vigencia de las líneas afectadas.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de febrero de 2016

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons

ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

1. Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 542A01 cap. 4 FF 31110 (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación)

Descripción: subvenciones dirigidas a agrupaciones empresariales innovadoras y clústers de las Illes Balears

Objetivos y efectos: fomentar e impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial

Coste: 600.974,00 €

Convocatoria: modificación de la línea incluida en el plan estratégico de subvenciones de 2015. La convocatoria plurianual (2015-2016) se publicó en el 2015

Incidencia sobre el mercado: incremento de la competitividad regional con un sector empresarial más productivo y de valor añadido basado en el conocimiento

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuentes de financiación: 12501 542A01 cap 4 FF 31110 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: ayudas para pymes y agrupaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación para llevar a cabo acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras

Objetivos y efectos: fomentar e impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial

Coste: 800.000,00 € (2016: 0,00 €; 2017: 800.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la competitividad regional con un sector empresarial más productivo y de valor añadido basado en el conocimiento

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap 7 FF (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: ayudas para formar personal investigador (FPI)

Objetivos y efectos: formar personal investigador mediante la incorporación de los solicitantes a grupos de investigación para la elaboración



de tesis doctorales en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico, sin ánimo de lucro ubicados en las Illes Balears

Coste: 1.251.418,00 euros (2016: 132.372,00 €; 2017: 312.312,00 €; 2 018: 312.312,00 €; 2019: 312.312,00 €; 2020: 182.110,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016 -2020)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación de los grupos de I + D tanto del sector público como del privado mediante la formación y la adaptación de personal cualificado para incorporarlo al sistema de innovación, así como el fomento de la investigación científica y tecnológica en áreas que sirven para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears y también para formar a los becarios como investigadores, de modo que la formación recibida durante el período de disfrute de la ayuda contribuya a integrarlos en el sistema productivo

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap. 7 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: subvenciones para incorporar personal investigador en el sistema de ciencia de las Illes Balears (contratos postdoctorales)

Objetivos y efectos: atraer investigadores altamente cualificados para mejorar la producción científica

Coste: 644.000,00 € (2016: 142.000,00 €; 2017: 284.000,00 €; 2018: 180.000,00 €; 2.019: 38.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016 - 2019)

Incidencia sobre el mercado: atracción de talento investigador y fomento de la investigación de calidad

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap. 4

Descripción: subvenciones para cofinanciar la incorporación al sistema de ciencia y tecnología de investigadores con contratos «Ramón y Cajal» o «Miguel Servet»

Objetivos y efectos: atraer a investigadores altamente cualificados

Coste: 350.000,00 € (2016: 50.000,00 €; 2017: 70.000,00 €; 2018: 70.000,00 €; 2.019: 70.000,00 €; 2020: 70.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016 - 2020)

Incidencia sobre el mercado: atracción de talento investigador y fomento de la investigación de calidad

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap. 4 y cap. 7 FF 31110 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: ayudas para llevar a cabo acciones especiales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Objetivos y efectos: regular el procedimiento de concesión de ayudas para llevar a cabo acciones especiales

Coste: 764.000,00 € (2016: 264.000,00 €; 2017: 500.000,00 €).

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: fomento a la Investigación y Transferencia de conocimiento a empresas

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap. 4 FF 19113

Descripción: subvenciones para cofinanciar la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación en el sistema de ciencia

Objetivos y efectos: fomentar la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación de los grupos de I+D





Coste: 600.000,00 € (2016: 85.000 €; 2017: 200.000,00 €; 2018: 200.000,00 €; 2019: 100.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016 - 2019)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación de calidad

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap. 4 FF

Descripción: subvenciones para cofinanciar proyectos de investigación colaborativos, donde participan entidades públicas y privadas

Objetivos y efectos: fomentar la colaboración y la transferencia de conocimiento entre las entidades públicas y privadas

Coste: 630.000,00 € (2016: 70.000,00 €; 2.017: 210.000,00 €; 2018: 210.000,00 €; 2019: 140.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016 - 2019)

Incidencia sobre el mercado: fomento a la investigación y transferencia de conocimiento a empresas

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap. 4

Descripción: subvenciones para llevar a cabo acciones de divulgación de la investigación científica que realizan las entidades de las Illes Balears

Objetivos y efectos: dar a conocer el trabajo de las entidades que realizan investigación en las Illes Balears

Coste: 140.000,00 € (2016: 40.000,00 €; 2.017: 100.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: fomento del conocimiento científico de la ciudadanía de las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación e Investigación

Fuente de financiación: 12501 541A01 cap. 4 FF 19113

Descripción: subvenciones para realización de estancias breves en centros de I+D españoles o extranjeros (bolsas de viaje)

Objetivos y efectos: cofinanciar la movilidad predoctoral para realizar estancias breves en centros de I+D de fuera de las Illes Balears con el fin de realizar actividades para mejorar su formación y así poder impulsar el desarrollo de su tesis.

Coste: 150.000,00 € (2016: 50.000,00 €; 2.017: 100.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016 - 2017)

Incidencia sobre el mercado: fomentar la investigación científica y tecnológica en áreas que sirvan para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears y, al mismo tiempo, formar investigadores, por lo que la formación recibida durante el período de disfrute de la ayuda contribuya a integrarlos en el sistema productivo

Dirección general o entidad: Dirección General de Desarrollo Tecnológico

Fuente de financiación: 12601 521A01 cap. 4 FF 31110 (El fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: subvenciones dirigidas a los operadores de telecomunicaciones de banda ancha

Objetivos y efectos: crear o mejorar las redes de acceso para los servicios de banda ancha ultrarrápida

Coste: 6.975.000 € (2016: 235.000 €, 2017: 1.685.000 €, 2018: 1.685.000 €, 2019: 1.685.000 €, 2020: 1.685.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2020)





Incidencia sobre el mercado: incremento de la inversión y la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Agencia de Turismo de las Illes Balears

Fuente de financiación: a cargo de contratos adjudicados por la Agencia de Turismo de las Illes Balears

Descripción: subvenciones en especie para eventos que contribuyan a la promoción turística de Mallorca, Menorca y Formentera que se celebren durante los meses de abril a diciembre del año 2016

Objetivos y efectos: apoyar la organización de eventos que tengan repercusión turística en concepto de imagen y notoriedad, ya que la aportación pública mejora su rentabilidad

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento del gasto turístico en actividades de temporada baja, como acciones culturales, deportivas, gastronómicas o de naturaleza

Dirección general o entidad: Agencia de Turismo de las Illes Balears

Fuente de financiación: a cargo de contratos adjudicados por la Agencia de Turismo de las Illes Balears (ATB)

Descripción: subvenciones en especie para el fomento del producto turístico de Mallorca, Menorca y Formentera para el año 2016.

Objetivos y efectos: apoyar la organización de eventos que tengan repercusión turística y en concepto de imagen y notoriedad, ya que la aportación pública mejora su rentabilidad

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento del gasto turístico en actividades de temporada baja, como acciones culturales, deportivas, gastronómicas o de naturaleza

2. Consejería de Presidencia

Dirección general o entidad: Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Fuente de financiación: 11701 112C01 cap. 4

Descripción: subvenciones para el fomento de la acción cívica

Objetivos y efectos: fomentar la dinamización y el aumento del capital social en la red asociativa de las Illes Balears

Coste: 48.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado.

Dirección general o entidad: Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Fuente de financiación: 11701 131B01 cap. 4

Descripción: ayudas individuales para baleares residentes en el exterior con escasez de recursos económicos, destinadas a paliar razones de emergencia social, grave infortunio familiar, enfermedad, discapacidad, asistencia médica y situaciones de necesidad, así como cualquier otra contingencia que pueda surgir y que se considere necesario tratar

Objetivos y efectos: ayudar a los baleares que residen en el extranjero y que no disponen de recursos económicos para afrontar situaciones de emergencia sanitaria o social





Coste: 150.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Institut Balear de la Dona

Fuente de financiación: 73101 323C01 cap. 4

Descripción: ayudas destinadas al funcionamiento y desarrollo de las actividades habituales de las asociaciones y federaciones de asociaciones radicadas en el ámbito territorial de las Illes Balears cuyo objeto social sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género

Objetivos y efectos: consolidar una estructura asociativa activa que sea referente y al mismo tiempo participe en la implementación de las medidas que se contengan en los instrumentos de planificación que apruebe el Gobierno de las Illes Balears en materia de políticas de género y dar a conocer las aportaciones que realizan las asociaciones para la igualdad de hombres y mujeres en materia de políticas de género

Coste: 20.000,00 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Institut Balear de la Dona

Fuente de financiación: 73101 323C01 cap.4

Descripción: ayudas para financiar el diseño y la ejecución de programas, proyectos y actividades en los principales ámbitos estratégicos de las políticas de género y muy especialmente en aquellos que favorecen la igualdad de género en todas sus manifestaciones o vayan encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres

Objetivos y efectos: cooperar en la aplicación de las medidas de acción contenidas en los instrumentos de planificación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Gobierno de las Illes Balears

Coste: 50.000,00 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

3. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección general o entidad: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Fuente de financiación: 14601 612E01 cap 4

Descripción: ayudas para el fomento de inversiones y liquidez en las Illes Balears. Línea CAIB-ISBA 2016

Objetivos y efectos: facilitar el acceso de las pymes de las Illes Balears a la financiación para obtener liquidez o realizar sus proyectos de inversión y modernización, con el fin de dar liquidez al sistema económico general

Coste: 2.220.000 € (2016: 375.000 €; 2017: 1.400.000 €; 2018: 265.000 €; 2019: 180.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2018)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento y creación de puestos de trabajo en las pymes y potenciación de los sectores inversores, los emprendedores, la economía social y la innovación tecnológica

Dirección general o entidad: Dirección General de Emergencias e Interior





Fuente de financiación: 14301 223A01 cap 7

Descripción: ayudas para financiar la adquisición de equipos de emergencia

Objetivos y efectos: dotar a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de equipos de emergencias para poderlos utilizar en casos de emergencias

Coste: 95.000€

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencias en el mercado

Dirección general o entidad: Escuela Balear de Administración Pública

Fuente de financiación: 78101G 121G01 cap. 4

Descripción: ayudas para personas con discapacidad en concepto de beca por día de asistencia a los cursos del Plan de Formación y la Integración en el Trabajo de las Personas con Discapacidad (FIOP 26)

Objetivos y efectos: facilitar la formación de las personas con discapacidad para que puedan acceder al empleo público

Coste: 16.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Escuela Balear de Administración Pública

Fuente de financiación: 78101G 121G01 cap. 4

Descripción: ayudas para personas con discapacidad en concepto de beca por día de asistencia a los cursos del Plan de Formación y la integración en el trabajo de las personas con discapacidad (dirigidas a personas con discapacidad intelectual o sordera profunda)

Objetivos y efectos: facilitar la formación de las personas con discapacidad intelectual o sordera profunda, para que puedan acceder al empleo público.

Coste: 4.160 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

4. Consejería de Educación y Universidades

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación y Comunidad Educativa

Fuente de financiación: 13601 421K03 cap.4

Descripción: ayudas individualizadas de comedor escolar por motivos socioeconómicos y de transporte para el curso 2016/2017

Objetivos y efectos: compensar a los alumnos que cursen estudios en centros docentes sostenidos con fondos públicos no universitarios, en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, con la financiación de parte del coste del servicio escolar de comedor, cuando concurren determinadas circunstancias socioeconómicas o de transporte a fin de favorecer la escolarización

Coste: 1.500.000 € (2016: 400.000 €; 2017: 1.100.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016)





Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General Innovación y Comunidad Educativa

Fuente de financiación: 13601 421K03 cap. 4

Descripción: ayuda a las federaciones de asociaciones de padres y madres y de alumnos

Objetivos y efectos: fomentar la organización de actividades de contenido educativo y que motiven la participación de las familias en el ámbito de la comunidad educativa

Coste: 70.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Innovación y Comunidad Educativa

Fuente de financiación: 13601 421K04 cap. 4

Descripción: ayudas al sostenimiento de la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años

Objetivos y efectos: sostener la red de escuelas públicas de primer ciclo de educación infantil, promover actividades, servicios y programas para el refuerzo de las capacidades educativas de las familias con hijos menores de 3 años y el funcionamiento de los servicios educativos atención temprana

Coste: 1.500.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Universitaria y de Enseñanza Superior

Fuente de financiación: 13801 421F01 cap. 4

Descripción: ayudas de desplazamiento para alumnos universitarios

Objetivos y efectos: fomentar los estudios universitarios

Coste total: 206.000,00 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Universitaria y de Enseñanza Superior

Fuente de financiación: 13801 421F01 cap. 4

Descripción: ayudas de desplazamiento para alumnos universitarios de posgrado

Objetivos y efectos: fomentar los estudios universitarios de posgrado

Coste total: 20.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general



Dirección general o entidad: Dirección General de Política Universitaria y de Enseñanza Superior

Fuente de financiación: 13801 421F01 cap. 4

Descripción: becas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la UIB a la vida académica del campus universitario durante el curso 2016-2017

Objetivos y efectos: fomentar los estudios universitarios de grado

Coste total: 37.000 € (2016: 12.500 €; 2017: 24.500 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Universitaria y de Enseñanza Superior

Fuente de financiación: 13801 421F01 cap. 4

Descripción: ayudas para acciones de política estratégica universitaria

Objetivos y efectos: fomentar las enseñanzas universitarias; financiar actividades de las asociaciones de alumnos universitarios de las Illes Balears; fomentar la formación permanente de los profesores universitarios; organizar y desarrollar actividades de carácter académico, cultural e informativo vinculadas al mundo universitario o para participar; fomentar la movilidad del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios de la Universidad de las Illes Balears; fomentar la investigación en las Illes Balears

Coste total: 20.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la oferta formativa, la investigación y la transferencia del conocimiento universitario

Dirección general o entidad: Dirección General de Formación Profesional y Formación del Profesorado

Fuente de financiación: 13901 421B02 cap. 4

Descripción: ayudas para los auxiliares de conversación

Objetivos y efectos: proveer a los centros docentes de las Illes Balears de un hablante nativo, referente lingüístico y cultural, para la mejora y el desarrollo de la competencia comunicativa en lengua extranjera

Coste: 1.855.200 € (2016: 695.700 €; 2017: 1.159.500 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Formación Profesional y Formación del Profesorado

Fuente de financiación: 13901 421G01 cap. 4

Descripción: ayudas económicas para desarrollar acciones de formación profesional del sistema educativo, que pueden desarrollar las corporaciones locales, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades empresariales

Objetivos y efectos: fomentar la inserción profesional, retorno al sistema educativo y formación permanente, inclusión en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión, reducción del abandono escolar e incrementar el acceso a estudios postobligatorios

Coste: 1.897.500 € (2016: 948.750 €; 2017: 948.750 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: aumentar la población activa y potenciar la formación profesional de los futuros trabajadores



5. Consejería de Servicios Sociales y Cooperación

Dirección general o entidad: Dirección General de Menores y Familias

Fuente de financiación: 17201 313G01 cap. 4

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con jóvenes embarazadas sin medios para afrontar la maternidad, y a entidades que trabajan con padres y madres menores de treinta años, con hijos, que tienen dificultades económicas y sociales

Objetivos y efectos: dar apoyo de forma temporal a las madres embarazadas para afrontar la maternidad y a los padres y madres, con hijos menores, para que los puedan criar de manera saludable y en buenas condiciones

Coste: 72.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Menores y Familias

Fuente de financiación: 17201 313G01 cap. 4

Descripción: ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para llevar a cabo programas en materia de acción social orientados a proporcionar los medios de prevención, información, atención y ayuda a las personas que los necesiten a causa de sus dificultades de desarrollo en la sociedad

Objetivos y efectos:

— Ejecutar programas que trabajan con personas jóvenes que han sido sometidas a tutela administrativa o a un expediente de medidas judiciales y que se encuentran en proceso de emancipación

— Prevenir y tratar el maltrato infantil

— Ejecutar programas de atención social a menores afectados por enfermedades oncológicas

— Desarrollar programas de atención social a menores hospitalizados

— Otras situaciones de necesidad social específicas de menores

Coste: 400.000 € (2016: 160.000 €; 2017: 160.000 €; 2018: 80.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2018)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Dependencia

Fuente de financiación: 17301 313D01 cap. 4

Descripción: ayudas destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para llevar a cabo programas en materia de acción social, destinados a la promoción social y personal de personas con discapacidad, enfermedad mental, enfermedades oncológicas, enfermedad de Alzheimer u otras demencias, enfermedades neurodegenerativas y enfermedades raras

Objetivos y efectos:

— Atender, prevenir y promocionar la autonomía personal mediante servicios dirigidos a la integración social de personas con enfermedades oncológicas, con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, con enfermedades neurodegenerativas y con enfermedades raras

— Atender, prevenir y promocionar la autonomía personal mediante servicios dirigidos a la integración social de personas con discapacidad



— Reforzar los servicios de ajuste personal y social para personas con discapacidad intelectual o sensorial auditiva en centros especiales de empleo

— Financiar los gastos de los centros ocupacionales para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave

Coste: 2.922.000 € (2016: 1.296.000 €; 2017: 1.040.000 €; 2018: 586.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2018)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Dependencia

Fuente de financiación: 17301 314A01 cap. 4

Descripción: ayudas individuales destinadas a sufragar los gastos derivados de la asistencia a personas mayores en régimen de acogimiento en un domicilio particular

Objetivos y efectos: atender a una persona mayor en su medio social habitual, mediante su acogimiento en el domicilio particular de una persona acogedora

Coste: 15.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: Sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Planificación y Servicios Sociales

Fuente de financiación: 17401 313I01 cap.4 FF19113

Descripción: ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para llevar a cabo programas en materia de acción social orientados a proporcionar los medios de prevención, de información, de atención y de ayuda a las personas que los necesiten a causa de sus dificultades de desarrollo en la sociedad

Objetivos y efectos:

— Ejecutar servicios de atención social dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social mediante programas dirigidos a cubrir necesidades básicas (alimentación, higiene básica, vivienda...)

— Desarrollar servicios y programas de atención social, de orientación, de valoración y de integración para el fomento de la inclusión social

— Ejecutar servicios y programas de integración social dirigidos a personas en especial riesgo de vulnerabilidad

— Llevar a cabo programas de atención social específica de personas implicadas en un procedimiento judicial penal o civil, con independencia de la situación jurídica en que se encuentran

— Atender otras situaciones de necesidad social

Coste: 1.681.493,18 € (2016: 700.622,16 €; 2017: 700.622,16 €; 2018: 280.248,86 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2018)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Cooperación

Fuente de financiación: 17501 134A01 cap.4

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro en materia de sensibilización y educación al desarrollo

Objetivos y efectos: realizar proyectos de sensibilización y educación en la población balear en materia de cooperación al desarrollo



Coste: 450.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Cooperación

Fuente de financiación: 17501 134A01 cap.4

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para llevar a cabo proyectos de cooperantes

Objetivos y efectos: organizar estancias formativas en las Illes Balears de profesionales o voluntariado de varios ámbitos de países donde se coopera; colaboraciones técnicas de profesionales o voluntariado de varios ámbitos de las Illes Balears en países donde se coopera para llevar a cabo colaboraciones técnicas, de seguimiento, diagnosis, prospección, ejecución, justificación o evaluación, enmarcadas en actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en países donde las entidades sin ánimo de lucro ejecutan sus proyectos

Coste: 120.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Cooperación

Fuente de financiación: 17501 134A01 cap.4 y 7

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro en materia de cooperación al desarrollo

Objetivos y efectos: realizar proyectos de cooperación internacional al desarrollo en países donde se coopera

Coste: 1.860.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Cooperación

Fuente de financiación: 17501 134A01 cap. 4 y cap. 7

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro en materia de emergencias

Objetivos y efectos: realizar proyectos de emergencias en países afectados por desastres humanos o naturales

Coste: 250.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

6. Consejería de Salud

Dirección general o entidad: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuente de financiación: 18201 413B01 cap.4

Descripción: ayudas para programas de promoción de la salud

Objetivos y efectos: desarrollar o evaluar actividades o programas destinados a promover la salud y la participación ciudadana y a potenciar el autocuidado o mejorar la atención de los pacientes con enfermedades crónicas que tengan en cuenta la reducción de desigualdades sociales



(por género, estrato social o país de origen)

Coste: 100.000 euros

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: la mejora de la capacidad de la población de intervenir positivamente sobre su salud contribuyendo a la transformación de las personas en sujetos activos de cambio social

7. Consejería de Trabajo, Comercio e Industria

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral.

Fuente de financiación: 19601 322A01 Cap.4 FF 16024.

Descripción: ayudas al trabajo autónomo

Objetivos y efectos: fomentar el emprendimiento

Coste: 474.508 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuente de financiación: 19601 322A01 cap.4 FF 16021

Descripción: subvenciones para las cuotas a la Seguridad Social derivadas de la capitalización de las prestaciones por desempleo

Objetivos y efectos: fomentar las iniciativas de autoempleo de personas desempleadas

Coste: 60.109 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuente de financiación: 19601 322A01 cap.4 FF 16021

Descripción: ayudas para dar oportunidades de trabajo a colectivos con dificultades especiales

Objetivos y efectos: incorporar a las personas con discapacidad en el mundo laboral

Coste: 4.831.252 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y de la estabilidad del trabajo de personas con discapacidad

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuente de financiación: 19601 322A01 cap.4 FF 19113.

Descripción: ayudas para el fomento del empleo de personas con dificultades especiales de integración en el mercado de trabajo, de acuerdo con la Estrategia Española de Empleo

Objetivos y efectos: incentivar el empleo de personas que pertenecen a colectivos con dificultades para acceder a un puesto de trabajo



Coste: 700.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuente de financiación: 19601 322A01 cap.4.

Descripción: ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social.

Objetivos y efectos: incentivar el empleo de personas desempleadas en empresas de economía social

Coste: 350.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuente de financiación: 19601 315B01 cap.4

Descripción: ayudas para potenciar la cultura de la seguridad y salud laboral en el trabajo.

Objetivos y efectos: mejorar las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras

Coste: 527.992 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de puestos de trabajo seguros y productivos

Dirección general o entidad: Dirección General de Comercio y Empresa

Fuente de financiación: 19301 763A02 cap. 4

Descripción: ayudas para promocionar el espíritu empresarial mediante nuevos modelos empresariales por pymes, internacionalización de pymes, plan de mejora competitiva, planes de marketing y diseño, así como actuaciones de mejora de la competitividad

Objetivos y efectos: apoyar a proyectos para aumentar la aparición de empresas y nuevos puestos de trabajo, la provisión de servicios avanzados a la financiación y la mejora del acceso a fondos de financiación, la realización de inversiones en instalaciones y bienes de equipamiento y el impulso de las capacidades emprendedoras

Coste: 430.332 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Comercio y Empresa

Fuente de financiación: 19301 763A01 cap. 4

Descripción: ayudas para promocionar el tejido comercial; planes de mejora competitiva, planes de marketing y diseño y actuaciones de mejora de la competitividad del tejido comercial

Objetivos y efectos: crecer y consolidar el comercio minorista, desarrollar las economías locales mediante la intervención de los planes de dinamización comercial e impulso de los mercados municipales

Coste: 254.923 €





Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Secretaria General

Fuente de financiación: 19101 G/31SC01 cap.4 FF 19114

Descripción: ayudas para el Plan de Garantía Juvenil y para las oficinas de asesoramiento del autoempleo para jóvenes

Objetivos y efectos: asesorar en la creación de empresas priorizando fórmulas de economía social

Coste: 1.282.935,00 euros

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: creación de empleo para el colectivo de jóvenes mediante el aprendizaje de la creación y gestión empresarial

8. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Dirección general o entidad: Dirección General de Educación Ambiental, Calidad Ambiental y Residuos

Fuente de financiación: 15601 443M01 cap 4

Descripción: subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental por parte de entidades sin ánimo de lucro

Objetivos y efectos: promover las buenas prácticas ambientales en la ciudadanía a través de ayudas a entidades sin ánimo de lucro que presenten un proyecto de educación ambiental apropiado a la convocatoria pública de subvenciones

Coste: 88.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia en el mercado: no se prevé ninguna incidencia

Dirección general o entidad: Dirección General de Educación Ambiental, Calidad Ambiental y Residuos

Fuente de financiación: 15601 443M01 cap 4

Descripción: ayudas para premiar a los centros por sus actividades ecoambientales.

Objetivos y efectos: reconocer públicamente a los centros educativos que hayan destacado por las actividades de ambientalización del centro

Coste: 12.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia en el mercado: no se prevé ninguna incidencia

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción:

— Pagos directos de la PAC: primas directas por cultivo y a la actividad ganadera, prima nacional y autonómica a las ayudas de frutos de cáscara (FF20225) y prima complementaria para vacas nodrizas (FF20218)

— Pagos directos de las OCM: Plan Nacional Apícola (FF 20002), reestructuración y reconversión de viña, ayudas al consumo de leche y fruta a las escuelas, promoción del vino en terceros países e inversiones del sector vitivinícola



Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Por lo que se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario, y financiar el cambio de determinadas producciones o la reconversión de tierras o explotaciones, dada la demanda de la producción

Coste:

- a. Pagos directos de la PAC: 32.600.000 €
 - Primas directas por cultivo y a la actividad ganadera: 32.000.000 € (aportados por la Unión Europea)
 - Ayuda nacional para frutos de cáscara: 200.000 € (aportados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
 - Ayuda autonómica para frutos de cáscara: 400.000 € (aportados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears)
- b) Pagos directos de las OCM: 7.025.000 €
 - Ayudas directas de las OCM: 6.500.000 € (aportados por la Unión Europea)
 - Plan Nacional Apícola: 50.000 € (25.000 € aportados por la Unión Europea, 12.500 € por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y 12.500 € por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). En cuanto a la parte que aporta el Ministerio, estas cuantías son las aprobadas por la Conferencia Sectorial, y los porcentajes que aporta la Comunidad Autónoma se determinan en la convocatoria de cada línea, y es obligatoria una cofinanciación por un importe igual al del Ministerio
 - Promoción del consumo de fruta a las escuelas: 475.000 € (355.000 € aportados por la Unión Europea y 120.000 € por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas estatales para la agricultura. Subvenciones destinadas al fomento de agrupaciones de prevención y lucha en materia de sanidad vegetal (ATRIA y ADV).

Objetivos y efectos: luchar contra agentes nocivos de los vegetales mediante acciones comunes llevadas a cabo por entidades asociativas, y prevenir estos agentes

Coste: 220.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII (FF 20203)

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para agrupaciones de defensa sanitaria (ADS)

Objetivos y efectos: potenciar el asociacionismo en el sector ganadero y la realización de actuaciones de mejora y de prevención de sanidad animal mediante la aplicación de medidas comunes

Coste: 400.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, además de la dotación que transfiera, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de los remanentes de 2015 que se incorporen.



Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII (FF 20223).

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para la realización de actividades de recuperación y de selección de razas autóctonas en peligro de extinción (RAPE)

Objetivos y efectos: recuperar y mejorar las razas autóctonas de las Illes Balears mediante programas de recuperación y selección desarrollados por asociaciones de criadores

Coste: 205.000 €. La estimación se ha realizado en función de los remanentes de 2015 que se incorporen, además de la dotación que ha previsto transferir, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que aporta el 100 % de la financiación

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para el fomento de la cría de ganado porcino en las explotaciones de las Illes Balears (REP)

Objetivos y efectos: fomentar la reposición de los animales de más edad con animales con un elevado estatus sanitario, para contribuir, por una parte, a aumentar los beneficios derivados de la comercialización y, por otra, a estimular la cría de animales

Coste: 120.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento del sector agrario

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la ganadería. Becas para la realización de proyectos de investigación aplicada (BIA)

Objetivos y efectos: apoyar a actividades de investigación aplicada

Coste: 100.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: subvenciones para la suscripción de seguros combinados (ASAG) y para la suscripción de seguros combinados en Menorca (MASAG)

Objetivos y efectos: fomentar la suscripción de pólizas de seguros que cubran los riesgos de la actividad y reducir las cargas económicas que puedan originar los daños en las producciones y en las infraestructuras

Coste: 412.034,54 € (para la convocatoria de ASAG, 212.034,54 € a cargo de la Comunidad Autónoma; para la convocatoria de MASAG, 130.346,72 € a cargo de la Comunidad Autónoma y 69.653,28 € a cargo del Consejo Insular de Menorca)



Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para el fomento de la cría de ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, a las explotaciones de las Illes Balears (RBBL)

Objetivos y efectos: criar a razas vacunas lecheras puras que permitan la reposición del ganado con animales de alta calidad, aumentar los beneficios derivados de la comercialización, estimular la cría de animales selectos y mejorar los procesos de selección

Coste: 210.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: otras ayudas. Inversiones en los mataderos (IES)

Objetivos y efectos: ayudar indirectamente al sector ganadero de las Illes Balears, porque los mataderos se han convertido en un punto crítico de la cadena comercial

Coste: 550.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: ayudas que repercuten en los ganaderos, dado que si los mataderos cierran también tendrán que cerrar las ganaderías porque no tendrán donde sacrificar a las reses

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: otras ayudas. Subvenciones para el funcionamiento del sector agrario profesional

Objetivos y efectos: apoyar el funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias y la unión de cooperativas

Coste: 340.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: otras ayudas. Certámenes ganaderos y ferias agrarias y pesqueras (CRFA)

Objetivos y efectos: generar un espacio de muestra, promoción y difusión de la actividad agropecuaria de los sectores concurrentes y del ganado vacuno y equino

Coste: 30.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)



Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII (a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears)

Descripción: ayudas para la siembra de frutos secos

Objetivos y efectos: repoblar las plantaciones de frutos secos de las islas para hacerlas más competitivas económicamente y conservar los valores naturales, así como conseguir el mantenimiento de estos árboles como elementos paisajísticos propios

Coste: 550.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: indemnización por sacrificios por medidas de erradicación de enfermedades

Objetivos y efectos: establecer el procedimiento y los baremos para abonar las indemnizaciones para el sacrificio de animales en aplicación de determinadas medidas de prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales

Coste: 35.000 € (17.500 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 17.500 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears)

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para la ganadería. Sequía 2015-2016

Objetivos y efectos: paliar los efectos de la falta de precipitaciones durante el invierno 2015-2016

Coste: 1.500.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para la ganadería. Indemnización frente a ataques de perros

Objetivos y efectos: indemnizar a los ganaderos que se ven afectados por ataques de perros en sus explotaciones ganaderas

Coste: 10.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera



Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: otras ayudas. Estudios de alimentos tradicionales

Objetivos y efectos: realizar los estudios previos a la inscripción de un alimento en el catálogo de alimentos tradicionales de las Illes Balears (Decreto 40/2015, de 22 de mayo)

Coste: 20.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas al sector de la pesca en las Illes Balears de acuerdo con las prioridades del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

Objetivos y efectos:

Prioridad 1. Fomento de la pesca sostenible

Prioridad 2. Fomento de una acuicultura sostenible

Prioridad 3. Fomento de la aplicación de la política pesquera común

Prioridad 4. Aumento del empleo y la cohesión territorial

Prioridad 5. Fomento de la comercialización y la transformación

Coste: 950.683 € (741.913 € a cargo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y 208.770,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma. Estas cuantías son las que aprueba el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, los porcentajes están previstos en este programa y es obligatoria la cofinanciación.)

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas al sector de la pesca en las Illes Balears. Ayudas de apoyo a las cofradías de pescadores y a sus entidades asociativas

Objetivos y efectos: apoyar económicamente a las cofradías para los gastos corrientes, con el fin de conseguir la máxima eficacia y potenciar la cooperación entre la Administración y las cofradías de pescadores, porque las actuaciones de ambas sean más positivas para los profesionales de la pesca

Coste: 308.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para fomentar la producción agrícola de calidad (FPQ)

Objetivos y efectos: apoyar a los consejos reguladores de las diferentes marcas de calidad con el objetivo de potenciar y consolidar la



elaboración de productos de calidad en las Illes Balears, aumentar la competitividad y la calidad de la producción agraria.

Coste: 462.021,22 € (el 100% de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears)

Convocatoria: anual 2016

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado.

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a la formación profesional agraria y a la adquisición de competencias de los agricultores de las Illes Balears, para que puedan conocer las técnicas de producción agraria más rentables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental o de adaptación al cambio climático.

Coste: 500.000,00 € (205.000,00€ a cargo de la Unión Europea, 33.850,00€ a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente i 261.150,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual 2016

Incidencia sobre el mercado: formación, protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni ningún otro ni sobre el medio ambiente

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas según las medidas 6.2 y 6.4 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears

Objetivos y efectos: fomentar la diversificación de las rentas de los titulares de las explotaciones agrarias de las Illes Balears, para que los agricultores puedan incrementar sus rentas y aumentar la rentabilidad de los sus explotaciones a partir de actividades productivas distintas de las agrarias con un carácter complementario

Coste: 2.000.000,00 € (820.000,00 € a cargo de la Unión Europea, 135.400,00 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.044.600,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual 2016

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni ningún otro ni sobre el medio ambiente

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas de las medidas 8.3 y 8.5 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears

Objetivos y efectos: prevenir los desastres naturales producidos por incendios forestales en las Illes Balears y fomentar la realización de inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. Con esta medida pretendemos financiar las actuaciones contra incendios y de mejora medioambiental que realiza el Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)

Coste: 6.778.049,0€ (2.779.000,09 € a cargo de la Unión Europea, 458.873,92 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 3.540.174,99 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2016-2020)



Incidencia sobre el mercado: protección del medio ambiente de las Illes Balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda del mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas de la medida 10.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas por compromisos ambientales y climáticos

Objetivos y efectos: favorecer las buenas prácticas agrarias y medioambientales aplicando a las explotaciones agrarias de las Illes Balears métodos de producción agraria compatibles con la protección y la mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética, fomentando la producción integrada, la protección de variedades en riesgo de erosión genética, la lucha biológica contra las plagas y el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción

Coste: 3.124.525,00 € (1.281.055,25 € a cargo de la Unión Europea, 211.530,34 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.631.939,41 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

— Año 2017: 624.905,00 € (256.211,05 € a cargo de la Unión Europea, 42.306,07 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 326.387,88€ a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 624.905,00 € (256.211,05 € a cargo de la Unión Europea, 42.306,07 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 326.387,88 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 624.905,00 € (256.211,05 € a cargo de la Unión Europea, 42.306,07 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 326.387,88 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2020: 624.905,00 € (256.211,05 € a cargo de la Unión Europea, 42.306,07 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 326.387,88 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2021: 624.905,00 € (256.211,05 € a cargo de la Unión Europea, 42.306,07 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 326.387,88 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2017-2021)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como estabilizador de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas de la medida 11.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas para mantener el sistema de producción ecológica

Objetivos y efectos: fomentar el mantenimiento del sistema de producción agraria ecológica para favorecer la preservación del medio ambiente, la mejora en la gestión de los recursos naturales y del suelo y la disminución de su contaminación, y también el mantenimiento de la biodiversidad

Coste: 1.366.450,00 € (560.244,50 € a cargo de la Unión Europea, 92.508,66€ a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 713.696,84 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

— Año 2017: 273.290,00 € (112.048,90€ a cargo de la Unión Europea, 18.501,73 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 142.739,37 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 273.290,00€ (112.048,90€ a cargo de la Unión Europea, 18.501,73€ a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente y 142.739,37€ a cargo de la Comunidad Autónoma)



— Año 2019: 273.290,00 € (112.048,90 € a cargo de la Unión Europea, 18.501,73 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 142.739,37 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2020: 273.290,00 € (112.048,90 € a cargo de la Unión Europea, 18.501,73 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 142.739,37 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2021: 273.290,00 € (112.048,90 € a cargo de la Unión Europea, 18.501,73 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 142.739,37 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2017-2021)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como estabilizador de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente.

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas según el Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 13, pagos compensatorios por zonas desfavorecidas de montaña y otras limitaciones específicas

Objetivos y efectos: compensar los costes adicionales en los que incurren los agricultores que continúan la actividad agraria en zonas desfavorecidas, evitando los riesgos naturales y sociales derivados de su abandono y contribuyendo al mantenimiento del paisaje tradicional balear

Coste: 4.860.086,85 € (1.992.635,61 € a cargo de la Unión Europea, 329.027,88 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.538.423,36 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual 2016

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como estabilizador de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas de la medida 16 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears.

Objetivos y efectos: fomentar e impulsar la innovación y la cooperación en los sectores agrario, agroindustrial y forestal de las Illes Balears para que los agricultores e industrias agroalimentarias y forestales puedan adaptarse a los mercados cada vez más cambiantes y competitivos mediante la cooperación, con la formación de un grupo para dar soluciones a un problema concreto y de la innovación

Coste: 2.000.000,00 € (820.000,00 € a cargo de la Unión Europea, 135.400,00 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.044.600,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual 2016

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como estabilizador de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general o entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Proyecto LEADER

Objetivos y efectos: contribuir a los costes de funcionamiento de los grupos de acción local y a fomentar el desarrollo de los proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo local del proyecto LEADER como herramienta para dinamizar la economía y mejorar la calidad de



vida de la población de las zonas rurales, así como a fomentar la cooperación de los grupos de acción local

Coste: 703.208,00 € (562.566,40 € a cargo de la Unión Europea, 92.893,78 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 47.747,82 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

— Año 2016: 130.641,60 € (104.513,28 € a cargo de la Unión Europea, 17.257,76 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 8.870,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 180.641,60 € (144.513,28 € a cargo de la Unión Europea, 23.862,76 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 12.265,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 130.641,60 € (104.513,28 € a cargo de la Unión Europea, 17.257,76 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 8.870,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 130.641,60 € (104.513,28 € a cargo de la Unión Europea, 17.257,76 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 8.870,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2020: 130.641,60 € (104.513,28 € a cargo de la Unión Europea, 17.257,76 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 8.870,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2016-2020)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como estabilizador de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

9. Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Dirección general o entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fuente de financiación : 25501 431B02 cap. 7 FF 31110

Descripción: subvenciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural de las Illes Balears para el período desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2023, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del objetivo de inversión de crecimiento y empleo

Objetivos y efectos: financiar, con cargo al FEDER, las actuaciones que se definen en los ejes prioritarios, uno de los cuales es “conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”, para llevar a cabo, entre otras, acciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural

Coste: 7.500.000,00 € (2016: 0 €, 2017: 4.000.000,00 €, 2018: 3.000.000,00 € y 2019: 500.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2019)

Incidencia sobre el mercado: conservación del patrimonio cultural de las Illes Balears, a través de su rehabilitación, de forma que contribuya a la atracción turística. En particular, la mejora y conservación de monumentos, la recuperación de lugares históricos, así como de edificios de interés histórico. Ello posibilita, en última instancia, una mejora del turismo regional de carácter cultural, ya que permite aprovechar la riqueza cultural de la región, razón por la que, dada la relevancia que el turismo tiene, los efectos positivos sobre este tienen una repercusión directa sobre el desarrollo socioeconómico

Dirección general o entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fuente de financiación: 25501 431B02 cap. 7 FF 31110

Descripción: subvenciones en materia de mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en viviendas para el período del 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2023, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión de crecimiento y empleo





Objetos y efectos: financiar con cargo al FEDER las actuaciones que se definen en los ejes prioritarios, uno de los cuales es «favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores», para llevar a cabo, entre otras, acciones en materia de mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en viviendas

Coste: 1.400.000,00 € (2016: 0 €, 2017: 1.400.000,00 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: incidir en la mejora de eficiencia energética en el edificio y equipos de los hogares. Incrementar el valor de los edificios eficientes e incorporar el uso de energías renovables en el mercado inmobiliario

Dirección general o entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fuente de financiación: 25501 431B01 cap. 7 FF 15030

Descripción: subvenciones en materia de vivienda (alquiler de vivienda, parque público de vivienda en alquiler, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana e implantación del informe de evaluación de los edificios)

Objetivos y efectos: conceder las ayudas del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016

Coste: 6.316.518,00 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: fomento del acceso a la vivienda en régimen de alquiler a sectores de la población con dificultades económicas, fomento del parque público de vivienda en alquiler, fomento de la rehabilitación edificatoria, fomento de la regeneración y renovación urbana y apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios

Dirección general o entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fuente de financiación: 25501 431B01 cap. 7

Descripción: subvenciones para la rehabilitación de viviendas en materia de accesibilidad

Objetivos y efectos: conceder ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de las viviendas

Coste: 200.000,00 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la actividad rehabilitadora de las viviendas para eliminar las barreras arquitectónicas existentes

Dirección general o entidad: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuente de financiación: 25601, 731C01, cap. 7, FF 31110 (financiación externa obligatoria del 50 %)

Descripción: ayudas a la Administración local y entidades dependientes, empresas, asociaciones empresariales y particulares para fomentar el uso de las energías renovables, tanto para la generación eléctrica en régimen de autoconsumo mediante tecnología fotovoltaica y/o eólica, como para aplicaciones térmicas de la biomasa.

Objetivos y efectos: impulsar la utilización de las energías renovables en el sector público y privado. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Reducir los gastos energéticos de las familias, empresas y administraciones. Fomentar la actividad económica

Coste: 691.000,00 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuente de financiación: 25601, 731C01, cap 7 FF 31110 (financiación externa obligatoria del 50 %)

Descripción: ayudas para fomentar el vehículo eléctrico, los vehículos alimentados con gas natural comprimido

Objetivos y efectos: reducir la emisión de gases de efecto invernadero procedentes del sector transporte, impulsar el vehículo eléctrico en las Illes Balears como lugar idóneo para su desarrollo, impulsar el vehículo alimentado con gas natural comprimido (GNC) y conseguir que las Illes Balears sean un referente en movilidad sostenible

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: potenciación y desarrollo de los sectores empresariales de las Illes Balears relacionados con estas actividades

Dirección general o entidad: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuente de financiación: 25601, 731C01, cap. 7 FF 31110 (financiación externa obligatoria del 50 %)

Descripción: ayudas para el fomento de la mejora de la eficiencia energética de los edificios de uso residencial mediante actuaciones de mejora del entorno e instalaciones térmicas, y la incorporación de energías renovables

Objetivos y efectos: reducir el consumo energético de los edificios de uso residencial, mejorar la renta disponible de las familias, reducir la emisión de gases de efecto invernadero procedentes del sector de la edificación y fomentar la actividad de los sectores económicos vinculados con estas actividades

Coste: 700.000 € (2016: 0 €; 2017: 700.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: reducir la cuota de participación en el consumo energético proveniente del sector de la edificación, y la potenciación y desarrollo de los sectores empresariales de las Illes Balears relacionados con la rehabilitación energética de los edificios

Dirección general o entidad: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuente de financiación: 25601, 731C01, cap. 7 FF 31110 (financiación externa obligatoria del 50 %)

Descripción: ayudas para fomentar la realización de planes, estudios y proyectos para el desarrollo de infraestructuras públicas energéticas dirigidas a la mejora de la eficiencia y el ahorro energético y la implantación de energías renovables

Objetivos y efectos: reducir el consumo actual de energía, principalmente en el sector residencial y edificios públicos; mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras públicas; reducir la emisión de gases de efecto invernadero; desarrollar infraestructuras para mejorar la eficiencia del consumo energético, y fomentar la actividad de los sectores económicos vinculados con estas actividades

Coste: 170.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuente de financiación: 25601, 731C01, cap. 7 FF 31110 (financiación externa obligatoria del 50 %)

Descripción: ayudas para fomentar la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética en los procesos productivos de las empresas, a partir de auditorías energéticas

Objetivos y efectos: reducir el consumo energético del sector productivo de las Illes Balears, reducir la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la competitividad de las empresas

Coste : 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica y mejora de su competitividad en las Illes Balears



Dirección general o entidad: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuente de financiación: Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (el convenio se está tramitando)

Descripción: ayudas para el desarrollo de infraestructuras para la recarga energética de vehículos eléctricos, con la finalidad de desarrollar alternativas que permitan una movilidad más sostenible y eficiente en el territorio de las Illes Balears

Objetivos y efectos: reducir la emisión de gases de efecto invernadero procedentes del sector transporte, impulsar el vehículo eléctrico en las Illes Balears como lugar idóneo para su desarrollo, dotar a las Illes Balears de una infraestructura mínima de puntos de recarga de GNC y vehículos eléctricos, y conseguir que las Illes Balears sean un referente en movilidad sostenible

Coste: 2.000.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica y mejora de su competitividad en las Illes Balears

10. Consejería de Participación, Transparencia y Cultura

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 457A01 cap. 4

Descripción: ayudas para los desplazamientos interinsulares de los deportistas y clubs deportivos

Objetivos y efectos: Facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos interinsulares de los deportistas a las competiciones oficiales

Coste: 3.000.000 € (2016: 1.500.000 €; 2017: 1.500.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016–2017)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 457A01 cap. 4

Descripción: ayudas para los desplazamientos a la Península, Islas Canarias, Ceuta y Melilla de los deportistas y clubs deportivos

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos a la Península, Islas Canarias, Ceuta y Melilla de los deportistas, con motivo de participar en los campeonatos y/o ligas nacionales e internacionales oficiales

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 457A01 cap. 4

Descripción: ayudas para los desplazamientos del material deportivo a la Península, Islas Canarias, Ceuta y Melilla de los deportistas y clubs deportivos

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos a la Península, Islas Canarias, Ceuta y Melilla del material deportivo de los deportistas y clubs deportivos, con motivo de participar en los campeonatos y/o ligas nacionales e internacionales oficiales



Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 457A01 cap. 4

Descripción: ayudas para los clubs deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes individuales y colectivos

Objetivos y efectos: facilitar la participación de los clubs deportivos de las Illes Balears en los campeonatos y/o ligas de ámbito estatal

Coste: 1.200.000 € (2016: 600.000 €; 2017: 600.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 457A01 cap. 4

Descripción: ayudas a los deportistas destacados de las Illes Balears

Objetivos y efectos: facilitar y mejorar los medios de entrenamiento de los deportistas destacados de las Illes Balears y mejorar los resultados deportivos

Coste: 450.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 457A01 cap. 4

Descripción: ayudas a las federaciones deportivas de las Illes Balears para atender las necesidades derivadas de los programas de tecnificación deportiva

Objetivos y efectos: promocionar el deporte de alto nivel en las Illes Balears mediante programas de tecnificación deportiva

Coste: 1.914.517 € (2016: 914.517 €; 2017: 1.000.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 457A01 cap. 4

Descripción: ayudas para la gestión de las federaciones deportivas de las Illes Balears

Objetivos y efectos: dar apoyo a las necesidades derivadas del desarrollo de la actividad ordinaria de las federaciones deportivas de las Illes Balears y del mantenimiento de su organización, teniendo en cuenta las necesidades organizativas de una estructura territorializada

Coste: 150.000 €

Convocatoria: anual (2016)

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/23/943068>



Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuente de financiación: 26501 323A01 cap. 4

Descripción: subvenciones dirigidas a las entidades juveniles

Objetivos y efectos: financiar proyectos para llevar a cabo actividades habituales y/o puntuales de actividades en materia de juventud y apoyar el mantenimiento de las asociaciones juveniles

Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Lingüística

Fuente de financiación: 26401 455B01 cap. 4

Descripción: ayudas para actuaciones de dinamización lingüística, integración de recién llegados y mediación

Objetivos y efectos: promover actividades que contribuyan al fomento del uso social de la lengua catalana

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Lingüística

Fuente de financiación: 26401 455B01 cap. 4

Descripción: ayudas destinadas a la prensa diaria escrita íntegramente en catalán

Objetivos y efectos: fomentar la presencia de la lengua catalana en los medios de comunicación escritos de periodicidad diaria en el territorio de las Illes Balears

Coste: 180.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: creación de empleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Lingüística

Fuente de financiación: 26401 455B01 cap. 4

Descripción: ayudas destinadas a la prensa escrita íntegramente en catalán de periodicidad no diaria

Objetivos y efectos: fomentar la presencia de la lengua catalana en las publicaciones de periodicidad no diaria en el territorio de las Illes Balears

Coste: 125.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: creación de empleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Lingüística



Fuente de financiación: 26401 455B01 cap. 4

Descripción: ayuda a la mejor campaña publicitaria en lengua catalana en el ámbito de las Illes Balears

Objetivos y efectos: incentivar el uso del catalán como lengua de uso habitual en las empresas y valorar el papel de las empresas privadas en el fomento de la presencia ambiental de la lengua catalana

Coste: 5.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Dirección General de Política Lingüística

Fuente de financiación: 26401 455B01 cap. 4

Descripción: ayudas destinadas a los cómics infantiles en catalán

Objetivos y efectos: fomentar la oferta de publicaciones infantiles en lengua catalana en el territorio de las Illes Balears

Coste: 25.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o Entidad: Instituto Balear de la Juventud

Fuente de financiación: cap. 4 del presupuesto del Instituto Balear de la Juventud (transferencias corrientes)

Descripción: ayudas para premios y certámenes del programa cultural Art Jove.

Objetivos y efectos: fomentar la creatividad artística de los jóvenes de las Illes Balears y difundir sus obras y actuaciones

Coste: 18.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el Mercado: sin incidencia sobre el mercado.

Dirección general o Entidad: Instituto Balear de la Juventud

Fuente de financiación: cap. 4 del presupuesto del Instituto Balear de la Juventud (transferencias corrientes).

Descripción: becas de profesionalización. Carnet Jove 2016

Objetivos y efectos: fomentar la emancipación de los jóvenes y promover su formación y experiencia en los diferentes ámbitos profesionales

Coste: 20.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el Mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general o entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuente de financiación: cap. 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: subvenciones para apoyar todo tipo de proyectos para la promoción de las artes visuales

Objetivos y efectos: contribuir a la difusión de proyectos culturales de las Illes Balears de carácter profesional en el campo de las artes visuales





Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Impacto en el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general o entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuente de financiación: cap. 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: subvenciones para apoyar proyectos para la promoción del cine, artes audiovisuales, digitales e interactivas

Objetivos y efectos: contribuir a la difusión de proyectos culturales de las Illes Balears de carácter profesional en el campo de la cinematografía las artes audiovisuales, digitales e interactivas

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Impacto en el mercado: ningún impacto en el mercado

Dirección general de la entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuente de financiación: cap. 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: subvenciones para apoyar proyectos de edición y promoción de la literatura y el pensamiento, del cómic y de la ilustración

Objetivos y efectos: contribuir a la divulgación de proyectos culturales de las Illes Balears de carácter profesional en el campo de la edición y la promoción de la literatura y el pensamiento, del cómic y de la ilustración

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Impacto en el mercado: ningún impacto en el mercado

Dirección general de la entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuente de financiación: cap. 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: subvenciones para apoyar proyectos de edición y promoción musical

Objetivos y efectos: contribuir a la divulgación de proyectos culturales de las Illes Balears de carácter profesional en el campo de la edición y promoción de la música

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Impacto en el mercado: ningún impacto en el mercado

Dirección general de la entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuente de financiación: cap. 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: subvenciones para apoyar todo tipo de proyectos para la promoción de las artes escénicas

Objetivos y efectos: contribuir a la divulgación de proyectos culturales de las Illes Balears de carácter profesional en el campo de las artes escénicas

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2016)



Impacto en el mercado: ningún impacto en el mercado

11. Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB)

Dirección general o entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuente de financiación: 76101 322D03 cap. 4 FF 19205 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: subvenciones para programas específicos de formación dirigidos a colectivos vulnerables en relación al mercado laboral

Objetivos y efectos: establecer una formación para las personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para la inserción laboral o la recalificación profesional

Coste: 1.800.000 € (2016: 1.080.000 €; 2017: 0 €; 2018: 720.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2018)

Incidencia sobre el mercado: aumento del empleo

Dirección general o entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuente de financiación: 76101 322D02 cap. 4 FF19113 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación, y el otro 50 %, la Comunidad Autónoma.)

Descripción: subvenciones para llevar a cabo servicios orientados a procesos de acompañamiento al empleo para colectivos vulnerables

Objetivos y efectos: ejecutar procesos de ayuda individual, personalizada e integral, en los que la persona construye un proyecto profesional que integra las necesidades personales con las exigencias sociales, con el objetivo final de incorporarse al mercado de trabajo ordinario de forma regular y de calidad

Coste: 6.000.000 € (2016: 3.000.000 €; 2017: 3.000.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: incremento del empleo y la inserción de los colectivos vulnerables.

Dirección general o entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuente de financiación: 76101 322D03 cap. 4 FF 19114 (Fondo Social Europeo aporta el 85 % de la financiación, y la Comunidad Autónoma, el 15 % restante.)

Descripción: subvenciones para presentar proyectos para programas mixtos de empleo dentro del Programa de Garantía Juvenil.

Objetivos y efectos: mejorar la calificación y las posibilidades de empleo de un colectivo determinado (menores de 30 años) de jóvenes desempleados creando un itinerario individualizado a cada uno de los trabajadores. Se trata de un recurso para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su inserción laboral y que les acompaña en este proceso durante el tiempo que participen en el programa

Coste: 2.700.000 € (2016: 1.620.000 €; 2017: 0 €; 2018: 1.080.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2018)

Incidencia sobre el mercado: adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo con una formación profesional ocupacional y se procura una calificación profesional que favorece la inserción laboral.

Dirección general o entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuente de financiación: 76101 322D04 cap.4 FF 76209 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: subvenciones para financiar los costes asociados a los contratos de formación y aprendizaje que regula el Real Decreto



1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual

Objetivos y efectos: ofrecer formación profesional presencial y una experiencia laboral con la modalidad de contrato de formación y aprendizaje para que las personas adquieran, al mismo tiempo, formación y experiencia laboral en un entorno real de mercado laboral

Coste: 2.200.000 € (2016: 1.320.000 €; 2017: 880.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2017)

Incidencia sobre el mercado: adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo en un entorno real del mercado laboral con una formación profesional para el empleo

Dirección general o entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuente de financiación: 76101 322D05 cap. 4 FF 76202 i FF 19113

Descripción: subvenciones de los costes salariales derivados de la contratación de trabajadores de más edad, parados de larga duración y sin prestaciones, y en su caso, los costes de la formación de los trabajadores contratados (programa de mejora del empleo de las personas de más edad)

Objetivos y efectos: ejecutar proyectos de obras y servicios de interés general y social, al mismo tiempo que se reinserta laboralmente al colectivo

Coste: 6.150.000 €

Convocatoria: anual (2016)

Incidencia sobre el mercado: mejora del empleo del colectivo de personas de más edad que presentan las tasas más elevadas de paro de larga duración

Dirección general o entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuente de financiación: 76101 322D03 cap. 4 FF 19205 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: ayudas dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación

Objetivos y efectos: financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados conducentes a certificados de profesionalidad

Coste: 3.000.000 € (2016: 1.800.000 €; 2017: 0 €; 2018: 1.200.000 €)

Convocatoria: plurianual (2016-2018)

Incidencia sobre el mercado: ofrecer una calificación profesional a los trabajadores con validez en todo el territorio nacional con la obtención de un certificado de profesionalidad

